



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 8.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/176/08. (2009081904)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 8.000 kW nominales, constituida por 80 instalaciones individuales de 100 kW con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 40 centros de transformación prefabricados con dos transformadores de 100 kVA cada uno, con relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 4 líneas en anillo subterráneas de 20 kV, sección de 150 mm<sup>2</sup> para la interconexión entre los centros de transformación.
  - Un centro de reparto donde se realizará la medida y se procederá a la interconexión de las líneas de M.T.
  - Un centro de transformación de servicios auxiliares dotado de un transformador de 400 kVA, alojado dentro de un edificio de servicios.
  - Dos líneas de evacuación trifásicas de 20 kV, de 4.857 metros de longitud y 240 mm<sup>2</sup> de sección, que conectan el centro de reparto con la Subestación Transformadora de Enlace, a ceder a la Compañía Distribuidora, emplazada en el Huerto Solar Casas de Don Pedro de 7 MW.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 22, parcelas 12, 37 y 38 del T.M. de Casas de Don Pedro (Badajoz).
- Promotor: Naturener Solar Dehesa Boyal, S.L.U.



Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de mayo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "La Higuera", n.º 00928-00, en el término municipal de Benquerencia de la Serena. (2009081899)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) "La Higuera", n.º 00928-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Áridos (naturaleza cuarcítica y pizarrosa).

Localización: Polígono 17, parcela 153, del término municipal de Benquerencia de la Serena (Badajoz).

Promotor: UTE Monterrubio-Helechal.

Superficie afectada: 2,35 ha.

Profundidad: 1,8 m.

Volumen de explotación: 20.000 m<sup>3</sup>.

Acceso: Se realizaría desde la carretera que va desde Helechal hasta Monterrubio de la Serena, a la altura del p.k. 3+000, nos encontramos con la zona de actuación en la margen derecha de la calzada.